

26 de agosto de 2021

**Comunicado Oficial**

Para difusión inmediata

Anoche en un parte de prensa de Primera Hora del periodista Javier Colón Dávila, la Sra. Amárilis Pagán, directora ejecutiva del Proyecto Matria, expresó y cito,

***“llamó los grupos de odio que dirigen su discurso hacia esta comunidad. Pagán identificó a algunos grupos, como Puerto Rico por la Familia, Proyecto Dignidad y Alerta Puerto Rico”.***

Puerto Rico por la Familia repudia tales expresiones de la Sra. Pagan, son difamatorias y van en contra de nuestras posturas. PR por la Familia cree en la dignidad del ser humano y que todos tienen derechos constitucionales y no sectarios. Ellos desean que los derechos sean selectivos, nosotros buscamos que los derechos sean para todos. Aquellos que reclaman respeto y tolerancia son los primeros que irrespetan y no toleran.

Apóstol Walter A. Santiago

Portavoz General de PRPLF

apostolwalter@gmail.com

(787)487-2074

Por otra parte, el Padre Carlos Pérez Toro reacciona a todos mis amigos, Les envío las expresiones públicas de “Puerto Rico por la Familia”, al que pertenezco en la que se confrontan las expresiones de la Lic Amarilis Pagan durante su deposición sobre el proyecto P de la S 485 donde llamó “grupos de odio” a distintos grupos cívicos y políticos del país que no concuerdan con sus ideas.

Sin duda la Lic. Pagan (y su grupo ideológico Matria) se han caracterizado durante estos años por adelantar una agenda confrontativa contra la libertad religiosa como derecho fundamental llegando al extremo de hacer expresiones burlonas y denigratorias contra líderes religiosos. Esta persona y su grupo que no entienden diálogo y consenso de las diversidades de país fueron elegidas por el Gobernador Pierluisi para ser parte de un comité que entre cosas “proponer programas educativos de perspectiva de género”. ¿Es esta persona y su grupo ideológico los recursos más adecuados para luchar contra la violencia del país y buscar consenso?

Espero respuesta del Gobernador sobre este integrante que se le habia advertido que no era la persona adecuada para contribuir a un diálogo de país.

Sobre el proyecto 485 basta escuchar los sostenedores del proyecto en las vistas públicas de ayer para entender de manera elocuente que la finalidad última de ese proyecto es reprimir la libertad religiosa y el derecho a pensar distintos sobre temas opinables. Por eso la oposición absoluta de sectores creyentes a ese proyecto 485.

La lucha por los derechos de sectores del país no puede ser eliminando los derechos de otros sino buscando consensos donde todas las diversidades tengan acomodo razonable.

P Carlos